

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1142 /
AUTORIZA REGULARIZACIÓN DE
CONTRATACIÓN. ADJUDICA TRATO DIRECTO
SERVICIO QUE INDICA.

REQUINOA, 26 Abril de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 996 de fecha 26.04.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita regularizar adjudicación vía trato directo para la contratación de los servicios de la Srta. DANIELA PÉREZ CERDA, C.I. 18.647.757-k, de profesión Técnico en atención de adulto mayor, con domicilio en Pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia, Requinoa, por el periodo comprendido entre el 08 de Abril al 30.06.2013, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, a excepción de los días trabajados en el mes de Abril de 2013, que recibirá la suma de \$ 200.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.334 impuesto incluido, quien realizará funciones administrativas y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, que se señalarán en su contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público para la contratación de los servicios la Srta. DANIELA PÉREZ CERDA, C.I. 18.647.757-k, de profesión Técnico en atención de adulto mayor, con domicilio en Pasaje Guacolda N° 96 Santa Amalia, Requinoa, por el periodo comprendido entre el 08 de Abril al 30.06.2013, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido, a excepción de los días trabajados en el mes de Abril de 2013, que recibirá la suma de \$ 200.000 impuesto incluido, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.334 impuesto incluido, quien realizará funciones administrativas y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras, que se señalarán en su contrato.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / FOB / MZS / mzs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)